

NOTARIA PUBLICA
DE CABUDARE
EDO. LARA
RECIBIDO: 13/11/15
PLANILLA: 4 · 227/
PARA EL: 13/11/15

TE AND THE AND

Yo, MIGUEL DA SILVA LOUREIRO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad numero V- 11.433.894, actuando en mi propio nombre y en mi condición de Presidente de la Sociedad Mercantil INVERSIONES ARRIAGA SAAVEDRA INARSA, C.A., inscrita por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, bajo el Nº 64, Tomo 204-A, de fecha 14 de Agosto de 1996, cuya última modificación de estatutos y designación de Junta Directiva quedo anotada bajo el Nº 38, Tomo 44-A, de fecha 14 de Junio del año 2013, por ante el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del Estado Lara, Registro de Información Fiscal (RIF) J-303836402, encontrándome plenamente facultado para suscribir la presente DECLARACION JURADA, de conformidad con la cláusula novena de los estatutos sociales de mi representada, a fin de dar cumplimiento al Artículo 10 de la Providencia Administrativa MD-DS-481/2014, de Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 15 de Octubre de 2014, Publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela Nº 40.523 de fecha 21 de Octubre de 2014, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de actos o negocios jurídicos a objeto de mi representada INVERSIONES ARRIAGA SAAVEDRA INARSA, C.A., antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil, realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos que los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes, haberes, valores y títulos de actos o negocios que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

luigarlina

Nº 63 TOMO 985